



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

UN NUEVO MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LA ENSEÑANZA VETERINARIA, por V. M.—¿CÓMO NO SERLO...?, por J. Llut y Tormo.—SECCIÓN CLÍNICA, por Manuel Medina.—GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, Circular núm. 107.—A NUESTROS COMPAÑEROS DE COLEGIO —BIOGRAFÍA, por M. Anidem y V. M.—RELACIÓN DE LOS SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA DE DEFUNCIÓN PARA SOCORRER Á LA VIUDA DE D. FERMIN RUIZ, COLEGIADO FALLEIDO EN YÉBENES.— ECOS Y NOTICIAS.

Un nuevo Ministro de Instrucción pública y la enseñanza Veterinaria.

EL país en general y la clase Veterinaria en particular, están de enhorabuena. Se ha encargado de la cartera de Instrucción pública el ilustre hombre público D. Julio Burell.

No creemos necesario hacer la apología del nuevo Ministro; es perfectamente conocido en toda España y fuera de ella. Maestro del periodismo, hombre de gran talento y excepcional cultura, dotado de grandes energías, defensor acérrimo de las ideas modernas, batallador incansable en la prensa y en la tribuna de todo lo que significa adelanto y progreso, y sobre todo, gran patriota y entusiasta ardiente por el engrandecimiento de nuestra Patria. Ha entrado á formar parte del Ministerio que preside el insigne Canalejas; por sus propios méritos, por su indiscutible valía y por su reconocido saber. Creemos, pues, que con un hombre de tan excelentes condiciones y que ha demostrado su amor y su entusiasmo por la cultura en cuantas circunstancias, que han sido muchas, ha encontrado ocasión, la instrucción pública de España, la

enseñanza en nuestro país, ha de dar un gran paso en sentido progresivo.

Por lo que á la enseñanza de la Medicina Zoológica se refiere, hace muchos años que necesita oxígeno para sanear la atmósfera mefítica que se aspira en los centros destinados á inculcarla y enseñarla. Por eso los Veterinarios reformistas, los que amamos y anhelamos el progreso científico, y entre los cuales se encuentra—y esto puede servirle de mucho al joven y prestigioso Sr. Burell para formar juicio exacto—, todo el profesorado de nuestras Escuelas, esperábamos con verdaderas ansias que viniera un Ministro que se fijara en lo deficiente y anticuado que resulta el plan de estudios de nuestros centros docentes, y sobre todo en la anómala é incomprensible manera de ingresar en ellos y empezar los estudios especiales de nuestra carrera.

Por eso nos congratulamos y alegramos de la entrada del señor Burell en el Ministerio de Instrucción, y mucho más desde que sabemos que se propone ser continuador del plan de reformas en la enseñanza de su antecesor el Conde de Romanones, porque nos consta que de haber seguido éste algunos días más en el Ministerio, se hubieran notado los beneficiosos efectos de su labor reformista. El Sr. Burell es hombre de gran cultura, varón inteligente y de iniciativas vigorosas, y sobre todo, dotado de grandes arrestos para romper por inservibles los viejos y carcomidos moldes de nuestra enseñanza y reformarla de modo que la eleven á un decoroso nivel, fabricando desde los cimientos el nuevo edificio de nuestra regeneración científica.

Si; tenemos la seguridad de que el nuevo Ministro reforma la enseñanza de Medicina Zoológica, y si así lo aseguramos, es porque tenemos la suerte de conocerle y sabemos su gran entusiasmo y amor por la prosperidad y engrandecimiento de nuestro país. Lo afirmamos, porque estamos persuadidos de que, dado su talento, habrá podido convencerse, y mucho más desde que desempeñó la Dirección de Agricultura, de que la prosperidad del país no es posible sin mejorar de antemano las dos fuentes de riqueza nacional, la agricultura y la ganadería, y que esta última no puede dar un paso en sentido mejorador si antes no se perfeccionan los conocimientos de los encargados de velar por su desarrollo, multiplicación y perfeccionamiento.

La reforma de la enseñanza de esta ciencia se impone. Decrétele el Sr. Burell y habrá hecho en un momento un incalculable beneficio al fomento de la ganadería del país, á la salud pública y al crédito científico de España; pero antes estudie el Sr. Ministro con madurez y medite profundamente la forma de llevarla á cabo. Para ello puede inspirarse

en los diferentes proyectos presentados; á nuestro entender, el más completo es el aprobado en el II Congreso de las Ciencias recientemente celebrado en Valencia, porque además de aparecer en él un plan de estudios metódico y racional, propone como preliminar á los estudios veterinarios el grado de Bachiller, reforma por la que hace mucho tiempo venimos clamando los que estamos convencidos que es imposible estudiar la Medicina Zoológica sin la base de conocimientos que dá la segunda enseñanza.

Hágalo así el Sr. Burell y verá de qué es capaz una clase agradecida. Lleve á cabo tan beneficiosas reformas, y tenga la seguridad de que con ellas se aumentará su prestigio de hombre amante del engrandecimiento de la nación.

V M.

=====

¿Cómo no serlo...?

Si, agradecido como el que más. Eso es, caro lector, lo que me impulsa en esta ocasión á significar, en forma sincera y espontánea, mi afecto y mi admiración hacia la Junta directiva del Colegio Veterinario Toledano, afecto y admiración que hago extensiva á todo los que, como colegiados, forman parte de tan simpática y cultísima agrupación profesional, á la que saludo en vuestro órgano oficial trazando estas líneas como perteneciente al Colegio de Valencia.

De la gratisima impresión que me proporcionara la presencia de las por muchos conceptos, dignas entidades que ostentaron con tanta brillantez la representación de ese Colegio en el II Congreso que para el progreso de las Ciencias, tuvo lugar en la capital de esta provincia, adquirí también el convencimiento de la admirable organización de ese organismo; de su manera de funcionar seria y entusiasta, y por si estas bellas condiciones no fueran bastantes del eco recibido que le hacen gozar del dictado de su fama, que siendo éstos factores tan estimables, resultan poco menos que pálidos, ciertamente, comparados con la nota saliente de su admirable funcionamiento.

Tres son los puntos á los cuales pienso circunscribirme en este escrito y que ofrezco á mis profesores los Veterinarios colegiados toledanos, que dirigidos por hombres que son verdaderos apóstoles, encaminan sus trabajos de modo tan admirable por el campo feracísimo de la Veterinaria, con el fin de obtener la mayor suma posibles de beneficios

para la profesión y de conquistas para nuestra ciencia, coadyuvando de este modo, con las demás clases tituladas, á la resolución de los grandes problemas sociales.

El *primero* el de la Higiene, ciencia ésta de tan vitalísima y decisiva importancia que puede considerársela como el regulador que normaliza el funcionamiento de todas las especies y muy especialmente la del hombre que, aprovechándose de las derivaciones positivas que de tan hermosa ciencia puede obtener, tiende á conseguir su longevidad. El *segundo* está fundado en el abastecimiento del hombre por medio de alimentos de origen animal, consiguiendo con la aplicación de los conocimientos que de la ciencia médico-zoológica, que se produzca en mayor cantidad, y como consecuencia, que resulte más barato, y como si ésto fuera poco, se encarga esta ciencia que su calidad sea excelente y sobre todo dotada de la necesaria salubridad. Y el *tercero* es salvar á la riqueza pecuaria del sinnúmero de modalidades morbosas que de continuo la acechan, mermándola, haciendo que el problema capitalísimo de las subsistencias se agreve y sobre todo que se altere por la transmisión de estas afecciones infecciosas, la salud pública.

Esbozadas sintéticamente estas ideas con el sólo anhelo de que todos mis profesores recuenden la alta misión de la Veterinaria con sólo mirarla bajo estos tres aspectos, y continúen evolucionando por el camino progresivo emprendido en tal sentido. Que nuestros estudios se perfeccionen á fin de capacitarnos aún más de lo que en la actualidad lo estamos, y entonces nuestra regeneración será un hecho y los que nos sucedan en el ejercicio de esta profesión tan meritoria, observarán la estela trazada por la nave en que actualmente transportamos los elementos de reconstitución y progreso de que nos valemos para elevar á la medicina zoológica al rango que por derecho la corresponde.

*
* *

Separémonos por hoy de ahondar más en este sentido que ciertamente nos alejaría más de nuestro propósito, que no es otro, en suma, que corresponder en la forma que nos es dable al acto de fina atención y excesiva amabilidad que con nosotros ha tenido el dignísimo é ilustrado Director de esta Revista, que galantemente nos ha mandado el último número publicado y en el que se publica un hermoso artículo firmado por él, haciendo una interesante descripción de la labor ejecutada por la Sección de Veterinaria en el Congreso de las Ciencias.

Nos queda que decir tan sólo, y lo hacemos en forma que nos oiga la clase, que un Veterinario perteneciente al Colegio de Valencia se

dirige al de Toledo para felicitarle y admirarle; felicitarle por la acabada y armónica forma en que se desenvuelve y funciona para bien de la clase y admirarle por sus valientes y cultísimas campañas en pro de nuestro progreso científico acudiendo á todos los sitios donde comprende es necesario que la Veterinaria debe aparecer laborando en unión con las demás clases tituladas para resolver los múltiples problemas científicos y sociales que al presente preocupan á los hombres que se dedican al cultivo de las ciencias.

* * *

Me ofrecisteis, Sr. Medina, enviarme un número del periódico que tan acertadamente dirige y lo habéis cumplido; yo ante tal demostración de afecto, os ofrecí también corresponderos enviándoos unas cuartillas. Estas son; si en la forma os resultan mal coordinadas, perdonarme; es la expresión fiel reflejo de mi ineptitud..... pero el fondo es grande, sincero, y, sobre todo, impregnado de una fe sin límites por nuestros ideales y de un gran entusiasmo por nuestro engrandecimiento.

Hoy recibo vuestra simpática Revista, que no conocía. Tan acertadamente confeccionada la encuentro, en cuanto á la distribución de original y elegancia en su forma se refiere; tal belleza y profundidad en los trabajos que aparecen en sus columnas; tan gratamente me ha impresionado el escudo y alegoría que ostenta en su cubierta, que no puedo menos de declarar que revela ciertamente todo su conjunto la privilegiada imaginación que Ud. posee y la travesura de su genio. Al mirar LA VETERINARIA TOLEDANA entre los libros, periódicos y cuartillas que á diario emborrono, y que se encuentran encima de mi mesa, parece tener á la vista una de esas admirables Revista de Alemania.

Queda pagado en parte mi ofrecimiento y con esto demuestro que soy agradecido.

J. Llut y Tormo.

Jativa y Junio 910

=====

Sección clínica

Luxación falangiana.

El caso clínico que vamos á relatar tiene, indudablemente, circunstancias que le hacen digno de ser publicado; en primer lugar, lo excepcionalmente, que accidentes de esta índole se presentan, puesto

que unidas las falanges por sólidos ligamentos, y afirmadas en sus relaciones por tendones muy resistentes, estos huesos están muy poco expuestos á desituaciones, y además, la relativa facilidad con que luxación tan grave, á nuestro entender, fué reducida sin que alteraciones consecutivas aminorasen el éxito obtenido.

Un mulo destinado á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, al ser transbordado del barco á un lanchón para su desembarco, introdujo el casco de la extremidad abdominal derecha entre dos traviesas del fondo del lanchón; un violento esfuerzo para desasirse determina una intensa cojera, que alarma á los conductores.

Pocos momentos después del accidente, examino el animal; presenta el casco desviado hacia fuera y arriba, formando con la cuartilla un ángulo de unos 110°; la extremidad inferior de la primera falange asoma su cóndilo interno por una solución de continuidad de la piel, poco extensa, situada inmediatamente encima del rodete; por esta herida se aprecia al tacto, la rotura del *ligamento lateral interno*. El diagnóstico estaba, en vista de estas lesiones, perfectamente determinado, se trataba de una luxación de las primeras falanges, que no vacilamos en pronosticar de grave.

Teniendo un ayudante el miembro lesionado en la misma actitud que para herrar, imprimimos al casco movimientos suaves de extensión y rotación combinados que nos permiten, con relativa facilidad, restituirle á su posición normal; pero apenas le abandonamos las superficies articulares vuelven á desituarse.

Teniendo que la herida de la piel no nos permita la colocación de un vendaje contentivo permanente, apelamos á la herradura de Smith con objeto de inmovilizar la región, rellenando el espacio comprendido entre las ramas ascendentes de la herradura y la extremidad con un almohadillado de algodón; disponemos los baños fríos astringentes (una simple solución de acetato de plomo), tratamiento que se sigue durante los tres primeros días. Al cuarto, la temperatura del casco es elevadísima y en el rodete existe una banda circular inflamada; teniendo posibles complicaciones por la inminencia de congestiones de los órganos comprendidos en la caja córnea, y en vista de que la herida de la piel no tiene la importancia que en un principio sospechamos, procedemós á quitar la herradura de Smith y practicamos la sangría del casco. Colocamos entonces un vendaje inamovible, formado por numerosas vueltas de una tira de lienzo de cinco centímetros de anchura, que envolviendo el casco subían hasta por encima del menudillo; este vendaje fué recubierto de yeso.

A los diez días, el apoyo se efectuaba con no muy gran dificultad, y levantado el apósito quince días después, el animal marcha sin claudicación y sin que la menor deformidad de la parte secunde el accidente sufrido.

Manuel Medina,
Veterinario Militar.

Ceuta 25 VI-910.



Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Circular núm. 107.

Policía sanitaria de los animales domésticos.

Las ferias, mercados y medios de transporte son, sin disputa, la causa más frecuente y eficaz para propagar enfermedades infecto-contagiosas, aun entre animales domésticos de regiones muy apartadas, como lo prueba desgraciadamente la experiencia diaria.

Y ocasionando este gran mal pérdidas enormes á la ganadería comercial, precisa poner en juego, con el mayor escrúpulo, cuantas medidas y precauciones contribuyan á evitar que respetables intereses pecuarios sean lesionados por traficantes sin conciencia ó inocentes que sólo pueden tener disculpa si les ampara una deficiente cultura ó reconocida ignorancia, no menos lamentable y perniciosa por ser sincera.

En casi toda nuestra península existen hoy diversas enfermedades epizooticas, según prueban las últimas estadísticas oficiales; nada más sencillo y seguro que su diseminación al transportar los ganados desde los puntos infestados á las diversas ferias ó mercados, cuyos terrenos, alojando animales de tan variada procedencia, vienen siendo así verdaderos focos de infección que perjudican sobremanera tanto á los ganaderos ó propietarios como á tratantes y compradores de buena fe.

A fin de anular en lo posible los graves daños que á la riqueza ganadera proporciona tan punible proceder, y en el deseo de contribuir simultáneamente á implantar en las costumbres importantes y utilísimas prácticas de sanidad pecuaria, he dispuesto, con arreglo á las atribuciones que me son conferidas por el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos y el Real decreto de 29 de Enero de 1909, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Jefe provincial de Fomento, que para los mercados bimensuales de Talavera y cualquier otra feria ó mercado de

alguna importancia que tenga lugar en la provincia, se observen con toda escrupulosidad en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.^a Toda piara ó colectividad de animales más ó menos numerosa (animales solípedos, vacunos, lanares, cabrios y de cerda) que concurra, en adelante, á cualquier feria ó mercado algo importante de la provincia, irá provista de su certificado sanitario respectivo, expedido por el Veterinario titular del término municipal que proceda y con el visto bueno y sello de la correspondiente Alcaldía. En dicho documento se hará constar la especie y número de cabezas de ganado, así como también que no existe ninguna enfermedad infecto-contagiosa en la localidad, pues, en caso contrario, aquellos funcionarios se abstendrán en absoluto de facilitar los certificados de referencia.

2.^a Cuando se presente algún ganado en los mercados, ó ferias sin el expresado requisito sanitario, alegando sus dueños ignorancia que se considere justificada, los Sres. Alcaldes ordenarán su reconocimiento al Veterinario titular, y este servicio y certificación serán pagados por los dueños ó portadores de animales, que serán apercibidos para que vayan en lo sucesivo provistos de los correspondientes certificados de origen.

3.^a Los terrenos donde se celebren las ferias y mercados se someterán periódicamente á la desinfección que recomienda el anejo 2.^o, artículo 5.^o, apartado *f*, del repetido Reglamento de policía sanitaria, sobre todo en lo que respecta á excrementos, mucosidades y otras deyecciones elaboradas por los animales.

4.^a Los Sres. Alcaldes de la provincia, el Inspector de Higiene pecuaria, Subdelegados y Veterinarios titulares, procurarán divulgar y hacer cumplir la presente circular, valiéndose de razonamientos persuasivos y de cuantas demostraciones, consejos ó prácticas sencillas sean precisos para llevar al ánimo de los ganaderos y traficantes de animales, la firme convicción de que obtendrán todos gran provecho si observan con exactitud las reglas sanitarias expuestas.

5.^a Cuando por mala fe, apatía ó descuido punibles, alguien dejara sin cumplir lo que para protección de intereses particulares y generales en esta circular se recomienda, las citadas autoridades locales harán uso de cuantas atribuciones les confieren las disposiciones vigentes, hasta conseguir implantar una costumbre sanitaria que reportará incalculables beneficios á nuestra riqueza pecuaria.

Toledo 14 de Junio de 1910.—El Gobernador, *Fernando Boccherini*.

A nuestros compañeros de Colegio.

Sin hacer comentarios de ningún género, que pudieran traducirse en estímulo para los Veterinarios toledanos, por estar persuadidos de que no lo necesitan, damos á conocer á nuestros compañeros de Colegio el adjunto oficio, que ha sido dirigido á esta Presidencia por el dignísimo Vicepresidente del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid.

Se trata de obsequiar con un homenaje á tres distinguidos benefactores de nuestra profesión, hermanos nuestros, puesto que á nuestra clase pertenecen; las cuotas señaladas para llevar á cabo este acto de justicia y demostración de agradecimiento hacia los que luchan continuamente por nuestro engrandecimiento, es bien modesta. Esperamos, pues, que nuestros profesores responderán todos á este llamamiento y no quedará uno sin suscribirse:

Las cuotas con que se suscriban las mandarán á la mayor brevedad al Tesorero de este Colegio, á fin de remitir al de Madrid el total de lo recaudado tan pronto como esté reunido.

* * *

Colegio oficial de Veterinarios de Madrid.

Es bien notorio el valor cívico que han demostrado y vienen demostrando en favor de la Veterinaria patria los Sres. D. Santiago de la Villa, D. Dalmacio García Izcara y D. Eusebio Molina.

Al invocar su nombre no desconozco que todo Profesor hace cuanto puede por la profesión, siendo merecedores de aplausos; pero no todos hemos tenido ocasión de hacer la labor que los expresados compañeros, y á ésta y á su altruismo se debe que hayan desarrollado por la clase una potencia digna de reconocimiento.

Penetrado de ello y creyendo realizar un acto de justicia y admiración, propuse á la Junta general de 31 de Mayo último, que este Colegio invitara á todos los demás, y á los Inspectores donde no haya Colegio, para que unos y otros lo hagan á todos los Veterinarios españoles, á fin de que presten su apoyo al homenaje que se proyecta en obsequio de dichos beneméritos profesores.

La proposición se aprobó por aclamación, pero con el voto en contra de los Sres. García é Izcara y Molina.

Convencido del entusiasmo que siempre demostró el Colegio de su

acertada Presidencia en toda obra de justicia igual á la presente, no dudo que V. E. cooperará con su influencia á que todos sus compañeros de esa provincia contribuyan á costear el recuerdo que se apruebe con la modestísima cuota de veinticinco céntimos á una peseta como máximo; una vez recogidas por V. E., se servirá enviarlas al Tesorero de este Colegio, don Juan M. Montero, Humilladero, núm. 10, principal.

Anticipando á V. E. y á todos los compañeros de esa provincia las más rendidas gracias, les reitero mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1910.—El Vicepresidente, TIBURCIO ALARCÓN.—Ilmo. Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.



Bibliografía.

Pepitoria Pecuaria.

Yo no pienso hacer, lectores—como se acostumbra en esta sección—un elogio de *una obra*; y no lo hago, en primer término, porque el libro de que os hablaré no es *una obra*, y además porque *el bombo* es preciso en las bandas de música ratonera, pero suena mal cuando la música es delicada. Y el autor de este libro es un *virtuoso* en la solfa de la Zootecnia.

La «Pepitoria Pecuaria», recientemente publicada por el ilustrado y laborioso Jefe de Veterinaria Militar D. Eusebio Molina, no es una obra de tesis acerca de una concreta materia zoológico-industrial; el autor, con una sinceridad y modestia bien extrañas en estos tiempos de *autoconsagraciones de sabios*, nos lo dice en la primera página de su libro: «Si crees, lector amigo ó enemigo, que te las vas á ver con una obra didáctica de una determinada materia, ajustada al clásico patrón por el que se cortan estas prendas literarias, te equivocas de medio á medio. Como su título reza, es un conglomerado, una amalgama de materiales diversos, escritos unos sin otro ritmo que el capricho, é impuestos otros por necesidades del momento en que fueron garrapateados. Así como el poeta dijo: «conforme está mi humor, porque á él me ajusto, allá van versos donde va mi gusto»; así yo escribí los capítulos de este libreo, sin otro plan, ni más orden ni concierto, que el amable desorden en que se me ocurrían ó imponían los asuntos.»

Es, en efecto, el libro del Sr. Molina una colección de capítulos

públicables aisladamente unos de otros, pero íntimamente ligados, sin embargo, por su asunto y por la idea del escritor; uno y otra hacen del «conglomerado caprichoso», una amalgama homogénea en la que ninguno de los materiales destaca de los demás por impropio; es un *libro de zootecnia*. Yo diría más aún; es un *libro de mejora hípica*; esta es, sin duda, la intención del autor, por eso al escribir su libro, se aparta del clasicismo pedagógico; por eso su libro, más que doctrinal, es práctico y tendencioso, con la noble tendencia de evidenciar errores, destruir absurdos y, por antagonismo, establecer la lógica en la práctica de las leyes zootécnicas dando «al César lo que es del César».

Quizás haya exagerado el autor, un tanto, la nota del sincretismo en su libro; sin caer en el ordenamiento escolástico, del que evidentemente huye el Sr. Molina, hubiera dado más armonía al conjunto agrupando las materias de que trata como ellas lo están esencialmente aun encontrándose separadas por algunas páginas; pero entonces el libro no sería una *pepitoria*, sino un fogón de cocina al comenzar el cocinero el guiso; y el *chic* de la *Pepitoria* del Sr. Molina está precisamente en encontrarse condimentada.

Hé aquí la receta culinaria empleada por tan esclarecido escritor profesional: Importación de sementales.—Esterilidad.—Castración de los potros.—Fiebre vitular.

Regeneración de la ganadería española: Distribución de sementales.

Fomento hípico: Repartición de yeguas.

Alimentación y pseudo-alimentación del caballo de carrera: Ración *beigh*.—Substancias pseudo dinamógenas.—El *doping*.

Entrenamiento: Su problema y su fisiología.—Su higiene.—Su terapia.—Su patología.—Servicios hípicos y veterinarios en Alemania.—Enseñanza y práctica de la Zootecnia.—Enseñanza agro-veterinaria en Sudamérica.—Nuevos caballos y yeguas árabes.—Yeguas militares.—Importación de ganados.

Métodos de entrenamiento: Trabajo muscular total y disponible.—Velocidad, fondo y natación.—Educación y preparación de los caballos.—Las diversas preparaciones.—La condición.—Prácticas en Veterinaria militar.—Caballo árabe-ruso y árabe-español.—Caballo *hackney*.

No necesito hablaros, lectores, de la riqueza de ciencia, del gran sentido práctico, de la galana forma con que estos asuntos están tratados; todos vosotros conocéis, sin duda, la «Policía Sanitaria» del señor Molina y la más justa bibliografía que de su nueva producción literaria puede hacerse, es considerarla digna pareja de aquélla, que tan justamente pregona la fama de su autor.

Yo sé bien, que vosotros, profesionales ó aficionados á la riqueza pecuaria, á la medicina zoológica, al ejército, al esport hipico, etcétera, etcétera, si leéis este libro recordaréis cosas que de puro sabidas habréis olvidado y aprenderéis muchas que no os enseñaron en las aulas, ni habréis encontrado en otros libros. Y os digo también, que no lloraréis las pesetillas empleadas en su adquisición, como el autor teme, en su valiente y bien escrito prólogo.

M. Anídem.

Higiene de la Pubertad, por el Dr. D. Antonio Piga.—Hemos recibido el precioso é interesante librito que, con el título que encabeza esta nota bibliográfica, acaba de publicar el ilustrado y laureado Médico toledano Dr. Piga.

El que conozca los concienzudos trabajos que este joven y ya prestigioso Médico ha publicado con anterioridad, muchos de los cuales han merecido ser premiados por la Real Academia de Medicina y por la Sociedad Española de Higiene; el que como nosotros haya tenido la suerte de saborear la exposición de doctrinas científicas con la brillantez y profundidad de conocimientos que demuestra en todos los asuntos científicos que trata este cultísimo Profesor de las ciencias médicas, no le extrañará seguramente la forma acabada y admirable con que trata en el libro que nos ocupa de la manera de hacer aplicación de los sabios preceptos de la Higiene en esa época de la vida que, por iniciarse en ella la aparición de las funciones generadoras, poniendo á los individuos en condiciones de reproducirse, se la conoce con el nombre de pubertad.

Como el examen de tan interesante obrita nos llevaría, á no dudarlo, más allá de donde nos proponemos, por las muchas bellezas que encierra y que merecen ser todas ellas detenidamente estudiadas, cosa que no nos es posible hacer ahora por no aparecer extensos en esta bibliografía y porque seguramente la desnaturalizaríamos con nuestros pobres juicios, nos limitamos á recomendar su lectura, sobre todo á los padres de familia y cuantos tengan bajo su tutela jóvenes que aún no hayan llegado al período de la pubertad, á fin de que tengan conocimiento exacto de la forma de aplicar las sabias precripciones de esa hermosa ciencia llamada *Higiene*, en esa época de la vida que es, sin duda alguna, en la que requiere más solícitos cuidados el individuo, si se quiere que su salud no se altere y que su crecimiento físico así como su inteligencia y su moralidad adquieran el desarrollo necesario.

Nuestra felicitación más sincera al laborioso y trabajador Dr. Piga por su nueva producción.

Higienes de la leche, por D. Pedro Moyano.—Este ilustrado Catedrático de Zaragoza es incansable en cuanto se refiere á dar á la luz, por medio de la imprenta, obras donde patentiza el inmenso caudal de conocimientos científicos que posee. Para este eximio escritor sin duda el estudio es distracción; de otro

modo no se explica el que con tanta frecuencia tengamos que ocuparnos de la aparición de un nuevo libro por él publicado.

En esta ocasión se trata de un elegante y bien escrito folleto sobre en el que se hace un completo y acabado estudio de la técnica de los aparatos y medios más importantes que se emplean al presente para hacer el análisis de la leche.

Examina, en primer término, el procedimiento del Dr. Bordás, para determinar los componentes del referido líquido, averiguando la crema, la cantidad, la densidad, la grasa del mismo; se ocupa después de los aparatos que se usan para analizarlos, precediendo á todo esto un estudio acerca de los caracteres de la leche, su composición química y necesidad de su inspección higiénica, y terminando con los diferentes fraudes y adulteraciones de que puede ser objeto este alimento líquido y manera de conocerlos.

Es de gran interés el nuevo librito del Sr. Moyano y por eso recomendamos su adquisición.

Hemos recibido los cuadernos 29 y 30 de la **Crónica de la Guerra de Africa**, ambos ilustrados con profusión de grabados; en el primero se finaliza la narración de los sucesos ocurridos en Cataluña, publicándose la estadística de los detenidos, muertos y heridos que hubo en Barcelona durante la revuelta, continuándose la narración de las operaciones en el Rif en los primeros días del mes de Agosto, servicios prestados por los globos y la marina de guerra, organización del ejército de operaciones y ardidés empleados por los rifeños.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, ó en las librerías y centros de suscripciones.

Atlas Geográfico.—La acreditada casa de Alberto Martín, de Barcelona, importante por sus trabajos cartográficos, ha publicado una colección de tarjetas postales que está siendo objeto de gran distinción por parte del público, dado el asunto que en ellas figura y por la belleza de su ejecución.

Cada tarjeta es el mapa de una provincia de España y Portugal, pudiéndose apreciar en ellos con gran exactitud las líneas de ferrocarriles, carreteras, ríos, poblaciones importantes y demás datos propios de los mapas más completos.

Por las dudas que estos mapas *manuales* pueden resolver y la utilidad que para todos representan, no paramos en recomendarlos á nuestros lectores, en la seguridad que han de ser de su agrado.

También hemos recibido del **Atlas Geográfico Pedagógico de España** los cuadernos 8 y 9, que corresponden á las provincias de *Jaén* y *Cuenca*, cuyo estudio está desarrollado en la misma forma que las anteriores.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en los establecimientos dedicados á la venta de postales.

Enfermedades de los perros.—*Manual práctico del aficionado á los*

perros de caza y de lujo.—Con este título ha publicado la Casa Editorial Hijos de Cuesta un importante trabajo, debido á la pluma del inteligente y laborioso Veterinario D. Ramón Pellico.

En ella se trata con minuciosidad y extensión sobre consejos higiénicos, razas de perros, tratamiento alopático de las enfermedades de los perros de caza, fórmulas y recetas, tratamiento homeopático de algunas enfermedades de los perros, terminando con un apéndice sobre la rabia. Contiene 16 láminas de tipos de perros y su descripción.

Consta la obra de 227 páginas, esmeradamente impresa, y su precio es de 3,50 pesetas en rústica y 4^ª encuadernada en tela. A provincias se remite enviando 0,50 pesetas más á Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

V. M.



RELACION de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción para socorrer á la viuda de D. Fermín Ruiz, colegiado fallecido en Yébenes.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. León Briones, D. Claudio Briones, D. Felipe Ugena, D. Cipriano Garay, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Manuel Reyes, D. Manuel Guzmán, don Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. José Díaz Recio, D. Epitacio García, D. Joaquín Martín Recio, D. Ildefonso P. de Vargas, don Isidoro P. de Vargas, D. Lorenzo Blasco Bonilla, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz y Galán, D. Jerónimo Ruiz y Galán, don Benigno Romero, D. Julián Briones, D. León Gómez Tavira, D. Mariano Pedraza, D. Matías Gómez, D. Justo Ruiz y Galán, D. Ulpiano Donaire, don Pedro Ruiz de los Paños, D. Serapio Benito, D. Ramón Benito, D. Trinidad Benito, D. Mario Molero, D. Benito Sánchez del Pulgar, D. Carlos Rodríguez, D. Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Nicolás López Marín, don Eleuterio Sánchez Delgado, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, don Pedro García Benítez, D. Román de Castro, D. Doroteo Benavente, D. Juan Rodríguez, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Arturo Otero, D. Santos Alarcón, D. Vicente Romo, D. Francisco Díaz Martín, D. Simeón Valverde, D. Vicente Martín, D. Crescencio Fernández, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Facundo Fernández, D. Jenaro Rodríguez, don Juan José Díaz Cordovés, D. Manuel Candelas, D. Ernesto Molero, D. José Muñoz, D. Florentino García, D. Cayetano de Bodas, D. Antonio Rubio, don Máximo Castaño, D. Francisco Paniagua, D. Luis Ovejero, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Mercedes López, D. Antonio Villegas, D. Antonio Aragonés, D. Leopoldo Durán, D. Eugenio Revuelta, D. Victoriano T. Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jábega, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, don

Quintín Sánchez, D. Benito Riopérez, D. Baldomero Fernández, D. Emilio Rodríguez Sánchez, D. Epifanio Sanz, D. Román de la Iglesia, D. Felipe López, D. Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Julián Peralta, D. Saturnino Lallave, D. Nicomedes Gómez, D. Leocadio Carretero, D. Gregorio Ruiz, don Vicente González, D. Antonio Gómez García, D. Francisco González Camacho, D. Miguel Villarta, D. Julián Teodoro García, D. Juan Martín Varés, D. Pedro Madrigal, D. Odón Linage, D. Simeón Ugena, D. Doroteo Bajo, D. Florentino Peláez, D. Cecilio Otero, D. Simón Castaño, D. Eulalio Domínguez, D. Enrique Arenas, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, don José Calvino, D. Hipólito Cabrero, D. Eugenio Sanz, D. José Calzas, D. Epifanio Sánchez, D. Pedro Alvarez. — *Total 120.*

No han satisfecho la cuota, devolviendo los recibos, D. Anastasio Berguices, D. Juan de Mata Iznola, D. Dionisio Jiménez y D. Juan Fernández Urquiano.

=====

Ecos y noticias.

Sr. Gobernador. —El Ayuntamiento de Sonseca, faltando abiertamente á lo legislado, ha nombrado Inspector de carnes á un Veterinario que no pertenece al Cuerpo de titulares ni por añadidura está dado de alta para el ejercicio de su profesión, y por tanto, no paga la contribución correspondiente. ¿Podría V. S. hacer comprender á ese Municipio que así no pueden barrenarse las leyes, y que debe proceder á separar dicho funcionario? Así lo esperamos de su replitud.

⇒ ** ⇐

Nombramiento —Ha sido nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido de Maltrilejo, con el carácter de interino, nuestro distinguido amigo y entusiasta colegiado D. Crescencio Fernández.

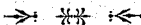
Le felicitamos por su designación para este puesto y esperamos demuestre sus actividades y conocimientos en su desempeño.

⇒ ** ⇐

Para el Subdelegado de Talavera. —Hace tiempo que en Gamonal, pueblo de ese Distrito, hay dos *chupóteros* de nuestra profesión, que á ciencia y paciencia y, quizás protegidos por las autoridades de aquel pueblo, se dedican al ejercicio de nuestra profesión con el mayor descaro.

Una de las obligaciones más sagradas que los Subdelegados tienen, es la persecución del intrusismo. Por eso nos dirigimos al que desempeña este cargo en dicho Distrito para que denuncie á esos intrusos, y si gubernativamente no consigue se los castigue, llévelos á los tribunales de justicia que el Colegio está

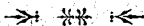
deseando tomar parte en un asunto de esta índole para ver prácticamente si hay leyes en España y quién las aplique en justicia.



Nuevo colegiado.—Ha ingresado en nuestra agrupación profesional como colegiado de número, el ilustrado Veterinario Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia D. José Rodado.

Con gran satisfacción damos esta noticia porque con el ingreso del señor Rodado en el Colegio Toledano nos viene un gran refuerzo para proseguir luchando con más fe y más entusiasmos por los derechos de nuestra clase.

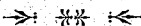
Sirva esto de estímulo á los apáticos, á los indiferentes y á los que *no se deciden* á venir á engrosar nuestras filas.



Hoja agraria y pecuaria.—El periódico que con este título ha empezado á publicar la casa R. Vilanova, de Barcelona, es interesante en alto grado y de gran utilidad para nuestros comprofesores, porque en él se tratan muchas cuestiones agrícolas y pecuarias de importancia, con objeto de divulgar en la mayor extensión posible los conocimientos técnicos y profesionales que puedan interesarlos.

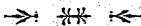
Como además la suscripción no puede ser más económica, puesto que se manda gratis al que escriba pidiendo se la remitan, la consideramos digna de ser bien acogida por la clase.

La oficina está situada en Barcelona, Consulado, 17.



Nos ha extrañado.—El ilustrado y prestigioso jefe de Veterinaria militar D. Eusebio Molina, ha sido trasladado de la Sección de personal del Ministerio de la Guerra á la Inspección general de Instrucción del mismo Centro. Nos ha extrañado grandemente este cambio inesperado; suponemos que habrá sido hecho por razones de *interés* y *conveniencia* para el Cuerpo.

Estamos tranquilos, porque tenemos el convencimiento de que el Sr. Molina, cualquiera que sea el puesto que ocupe, será el ídolo de los Veterinarios españoles y de la mayoría de los que visten el honroso uniforme del Cuerpo de Veterinaria militar.



Grata visita.—Con motivo de los exámenes de ingreso en esta Academia de Infantería, hemos tenido el gusto de saludar á varios compañeros queridos, entre ellos al prestigioso Jefe de Veterinaria Militar Sr. Mut y Mandilego; al ilustrado joven, Profesor del mismo Cuerpo, Sr. Saraza; á los Veterinarios civiles Sres Cervantes, de Zaragoza, Sánchez Caro, de Puebla, y otros.

A todos los reiteramos nuestro afecto.